



Expte: CPAS/2013/01 servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2013
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1279

## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid (CPAS/2013/01), por la empresa GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L., única presentada y admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico emitido, el 3 de julio de 2013 por el Comité de Expertos constituido al efecto, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTA la propuesta del Secretario de la Mesa de Contratación, realizada en la sesión de 8 de julio de 2013 de este órgano colegiado, que pondera la documentación presentada por el licitador admitido según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación,

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 22 de julio de 2013, el requerimiento realizado a la empresa GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara de 11 de julio de 2013.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente citado,

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, CPAS/2013/01, a la empresa GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de ciento sesenta y ocho mil euros (168.000 €), sin incluir el IVA [184.800 € IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

De conformidad con la cláusula 3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la aportación económica que por menús realizará la Asamblea de Madrid es de un máximo total anual de ciento ochenta y tres mil euros (183.000 €), en



aplicación de los precios individuales que el licitador ofertó como aportación económica por cada menú.

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESA	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	CRITERIO 4º	CRITERIO 5º	TOTAL
<b>GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.</b>	<b>20 p</b>	<b>10 p</b>	<b>20 p</b>	<b>20 p</b>	<b>8 p</b>	<b>78 p</b>

Criterio 1º.- Características del servicio ofertado. Hasta 20 puntos.

Criterio 2º.- Calidad de los alimentos y de los suministradores. Hasta 20 puntos

Criterio 3º.- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años. Hasta 30 puntos.

Criterio 4º.- Precio. Hasta 20 puntos

Criterio 5º.- Otras mejoras propuestas por el licitador. Hasta 10 puntos

**Tercero.-** La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 24 de julio de 2013

**LA PRESIDENTA,**

(Por Delegación. Resolución de Presidencia de 26 de Julio de 2013)

**Rosa Posada Chapado**

ASAMBLEA DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL 26 JUL. 2013 REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO N.º 1279
---

**.- GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.**

Fax: 91.734.07.12 / [jclopez@arturocantoblanco.com](mailto:jclopez@arturocantoblanco.com)